

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados a precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz, un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Agosto 18.

LA REGIÓN EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

Café Suizo.

Se traspasa este establecimiento.

Informarán en el mismo.

DE ACTUALIDAD

LA SOBERANÍA PERMANENTE

Sigue su curso de tragicomedia electoral. A las riñas, procesamientos, inquisiciones, traslaciones, desensos, credenciales y cesantías, suceden las recomendaciones, estípulas, soberanías, conminaciones, anatemas, rivalidades, desengaños, dádivas, promesas, sonrisas, complacencias y presiones en la sombra.

Luego vendrán las astucias, las violencias, los jaleos, los pucherazos, las alcaldadas, los colegios sin escaleras, las urnas sin fondo, las actas dobles ó triples, las muertes de algunos vivos y la resurrección milagrosa de algunos muertos.

Y del seno del general tumulto surgirá á la postre, como Venus de las ondas, la imagen gallarda de la verdadera voluntad nacional la cual icosa extraña nace, ni por casualidad, deja de ser propicia para el Gobierno establecido.

Ya pude el elector, ese soberano de un día, apresurarse á gozar de su efímero poderio, antes de que, depositada en la urna la codiciada papeleta, sufra la suerte de todo Rey cesante ó monarca de reemplazo; antes de que tenga que lamentar una vez más los efectos de la ingratitud de aquellos á quienes ha hecho padres, no legal y fraudulentamente, sino con todos los requisitos de la ley, antes de que haya de decir de los halagos, sonrisas y atenciones de hogar, lo que decía Jorge Manrique del Rey D. Juan y las infantas de Aragón y comparar melancólicamente, á ejemplo del poeta las grandezas humanas con las verduras de las eras.

Defendiendo la democracia directa, hacía notar Rousseau que, en el régimen representativo, el pueblo no es soberano sino en cuanto vota. Despues es esclavo, no es ya nada. ¡singular soberanía que, semejante á la efímera sólo nace para morir! Como la abeja al clavar el agujón, así muere el votar el elector en concepto de soberano. Cuando vota, abdica. El otorgamiento del sufragio opera una transfusión del poder entre el elector y el elegido. Por virtud de la mágica papeleta, toda la esencia de la soberanía se transmite del representante al representado. ¡Qué mucho que, pasada la elección, sufra el lector los desdones de aquél á quien su propio voto ha convertido, de cortesano, en dueño y dominada!

¿No es esto absurdo? La inmanencia de la soberanía en la nación, exige que el poder del elector permanezca siempre vivo, íntegro en sus manos, sin sufrir cada paso una especie de amortización periódica. Bastaría para ello el reconocimiento constitucional de la revocabilidad del mandato político. El ley de razón que la mayoría, que ha elegido á un diputado, pueda destituirlo y designar otro en su lugar.

Tal sencilla reforma impediría que el poder, treceando en patrimonio la representación pública, contribuyera á perpetuar el tradicional divorcio entre la soci-

dad y el Estado. Ella haría efectivos en la esfera oficial los cambios que puedan producirse en la opinión, estableciendo entre el país y sus representantes una corriente no interrumpida, evitando que los anhulos públicos puedan tropezar, como un obstáculo infranqueable, en la resistencia de una representación estática y petrificada, revistiendo al poder legislativo de la plasticidad necesaria para adaptarse en cada punto al mudable estado del espíritu social y ser en todo tiempo verdadera y genuina representación del país.

E la proscribiría para siempre de la vida política ciertas torpes evoluciones con que han solidado algunos convertir su investidura en sarcasmo de sus representados. Ella contribuiría poderosamente á la formación de las costumbres políticas, porque merced á ella, el ciudadano dejaría de considerarse, una vez depositado su voto, extraño á los asuntos públicos y de confiar por entero aquel cuidado á su representante. Ella armonizaría y haría compatibles las ventajas de la soberanía nacional directa, con las del régimen representativo.

Que la revocabilidad de la representación pública nada tiene que ver con el mandato imperativo, es cosa evidente. La ley del Estado y supremamente la índole y naturaleza misma de su función, que no la voluntad del elector, determinan las atribuciones propias del elegido. En eso difiere esencialmente el mandato político del privado; por eso el confundirlos equivale á atentar contra la legítima libertad parlamentaria. Pero la determinación de la persona que ha de ejercer la función, esa corresponde al elector, el cual designa lo que es más de su agrado. El que puede nombrar ¿por qué no ha de poder destituir? «Ejus est tollere, coquus est condere», dice un principio general de derecho. ¿Dónde esa escrita que, quien al tiempo de ser elegido posea la confianza de sus electores, haya de seguir mereciéndola hasta el instante de la disolución del Parlamento?

Afirmárase en las leyes tal principio y verían los electores perpetuarse en los diputados las atenciones y reverencias de que son ahora objeto por parte de los candidatos, durante el período electoral.

ALFREDO CALDERON.

MIL PESETAS al que presenta cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6.

Murmuraciones

Dos comisiones han ido á representar á España: a unos funerales una, y otra comisión al Papa. Ambas llevan el encargo de llorar por dos desgracias: por la muerte de una abuela y por la salud y el alma de la cabeza visible de nuestra Iglesia romana. ¡Bien hayan las comisiones que van á costa de España a llorar por una muerta y á rezar bien por el alma de los que viven á costa de los pueblos que trabajan!

* * *

En Munich, y en un teatro, con cuatro príncipes reales, con otras cuatro *cocottes*, armaron un zipapeo de padre y muy señor mío...

La policía, muy grave, al verlos bailar la danza cual cómicos y danzantes, los expulsó del teatro dando el consiguiente parte. (Sus altaszas los borrachos no llegaron á la cárcel para no darles disgusto á sus papás majestades.)

CARRASQUILLA.

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mío: Si la encuentra aceptable, rogaría encarecidamente á Vd. diez publicidad en el ilustrado periódico de su merecida dirección, á la adjunta carta.

Dándole anticipadas gracias, es de Vd. afmo. s. s. q. b. s. m.,

PEDRO SÁNCHEZ.

Madrid 14 Febrero 1903.

* * *

La carta que se incluye, dice así:

Ecos de la opinión.

El problema militar ante las urgentes e imperiosas necesidades de la nación.

Sr. Director de *La Correspondencia de España*.—Madrid.

Distinguido señor mío: Aunque no tengo el honor de conocer á Vd., ni títulos ni autoridad para dirigirle la presente, a ello me obligan mis honradas convicciones y la amarga pena que produce en mi ánimo ver que en el ilustrado periódico de su digna dirección, que leo asiduamente, se aboga constantemente para que el Gobierno dé á los millones de pesetas sobrantes del presupuesto, empleo inmediato en realizar lo que llaman reformas urgentes en los ejércitos de mar y tierra y en las defensas nacionales, sin tener para nada en cuenta que España no es ni será en muchos años, pese a quien pese, potencia militar ni naval de media importancia, y que ese gasto, si se hiciera, aplicado á semejantes elementos, sería estéril por lo irreproductivo. Nuestro país, ante todo, necesita reconstitución económica y productora en el interior; para lograrla, los gobernantes deberían poner sus elevadas miras en aquellas medidas más necesarias y eficaces para restañar la abundante sangre que mana de las heridas que nos abrieron los tremedos desastres coloniales, reduciendo el importe de la deuda á la par que atendiendo con solicitud á la gradual reforma del impuesto de consumos que tanto grava los productos alimenticios de primera necesidad, principal riqueza de nuestro país, como dificulta su circulación encareciéndolos considerablemente.

Por ese camino progresivo, que una vez iniciado facilitaría el desarrollo y con él el consiguiente aumento en la producción, a la vez que gradualmente se iría disminuyendo la enorme deuda, conseguiríamos nuestros ensueños de ver á España en situación próspera y en la prosperidad podríase afrontar serenamente el

problema militar y naval, para colocarnos á la altura conveniente y formar concierto con las demás potencias, ya que hoy estamos reducidos á la más mínima expresión.

Para tener ejército, ante todo, se necesitan soldados bien instruidos, y con la actual organización nunca los tendremos; suprimirse cuerpos y unidades que solo son peso muerto del presupuesto, con sus enormes cifras de jefes y oficiales sin tropa, como lo demuestra la reciente disposición dejando en cuadro con el personal de plantilla en indicadas categorías, los segundos batallones y cuartos escuadrones y baterías, y el resultado de esas supresiones indispensables sería tener un menor número de regimientos, pero no ficticios como hoy, serían verdaderas unidades bien nutritas, equipadas e instruidas y siempre dispuestas para la paz y para la guerra.

Es cuanto tiene que decirle este seguro servidor q. b. s. m.,

PEDRO SÁNCHEZ.

Madrid 14 Febrero 1903.

LIBROS POPULARES

“El Colectivismo”

La Casa editorial de Sempere y Compañía acaba de publicar una obra intelectualísima, «El Colectivismo y la evolución industrial», de Emilio Vandervelde, jefe del partido socialista en Bélgica y uno de los cerebros mejor organizados de Europa.

El libro de Vandervelde es una hermosa y clara exposición de la doctrina colectivista y una demostración de que la industria se mejoraría dentro de un régimen socialista, en vez de decrecer, como afirman sus enemigos.

Los que quieran conocer á fondo el pensamiento socialista en su más clara y elevada expresión, deben leer la obra de Vandervelde.

El eminente sociólogo belga, al mismo tiempo que profundo observador, es un artista notable que expresa sus doctrinas con amena claridad.

«El Colectivismo» forma un hermoso volumen con el retrato de Vandervelde y se vende al precio de una peseta en la librería de D. Antonio Arquer, Larga, 48, Badajoz.

De todo un poco.

Copiamos de un periódico de Zaragoza:

«En la iglesia parroquial de San Ildefonso trajeron el sábado por la noche, matrimonial enlace, nuestro amigo el joven ilustrado médico don Julian Teixeira, con la distinguida y bella señorita María Gracianeta, siendo apadrinados por el pionero general Gobernador militar de esta plaza, D. José de Aizpuru y su distinguida señora.

Damos la enhorabuena tanto á los nuevos contrayentes, á quienes deseamos una eterna luna de miel, como al general D. Eduardo Teixeira, padre del novio, y querido amigo nuestro.

Publicamos esta noticia para hacer extensiva la felicitación por nuestra parte, á nuestro amigo D. Antonio Tai

Probad el Licororo de Henri Garnier y C°

xeira, Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Abono de la vid

Bajo este título hemos recibido un folleto de verdadero interés para los viticultores. En él se hacen atinadas consideraciones acerca de las ventajas que ofrece el abono de los viñedos, se consignan en demostración de ello algunas experiencias y se dan las fórmulas de abones para las distintas clases de tierra destinadas al cultivo de la vid. Los que desean adquirir dicho folleto gratuitamente, pueden dirigirse á la Delegación Hispano-Portuguesa del Permanent National Committee, plaza de Cajeros, 6, Valencia.

A los muchos elogios que se han tributado á la Empresa editora del grandioso «Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española», por sus tan notables, como meritísimos trabajos, hay que agregar los que le han sido dispensados con motivo de los estudios sobre las palabras «Enciclopedia», «Eneas», «Eneida» y «Enfiteusis», insertos en el cuaderno 103 que acaba de publicarse.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera, 12, (partido de Correos 259). Madrid.

El Tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento. Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tópicos producen un apetito falso. Las

Pastillas

del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es natural el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tópicos obran contra la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran con ella. Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 101



Sección Oficial

Circular del Gobierno civil dando cuenta que para los efectos de la ley de caza se han acotado por D. Pedro Barroso Barqueró, las fincas de su propiedad denominadas «Meregiles», «Dehesillas», «Dos Miraderas» y «Magicolasa», en término de Puebla de la Reina; «Arenales» y «Zambranas», del término de Palomas.

Real Orden del Ministerio de Agricultura y Obras públicas referente á ferrocarriles.

Edicto de la Comisaría de guerra anunciando la subasta que se verificará el 27 del corriente para la adquisición de artículos de consumo.

Ejercicios administrativos y judiciales de escaso interés.

Edicto del Alcalde de V. Mombuey, anunciendo la vacante de médico titular.

Otro del Alcalde de Zarza Capilla anunciendo un concurso para la adquisición de un reloj.

Relación de los pagos suscriptos por los compradores de bienes nacionales que se hallan pendientes de cobro ó de cargo en la Tesorería de Hacienda. (Continuación).

Sección Regional.

La guardia civil de puesto de Santa Amalia ha formulado denuncia contra Juan Sanchez y Sanchez, vecino de Nava de Júcar, provincia de Ávila, por tener pasando 300 cabezas de ganado lanar y 18 del cabrío en la dehesa boyal.

Esta es, si mal no recordamos, la cuarta ó quinta denuncia formulada contra el Juan Sanchez.

Cronica Local

Para el Sr. Alcalde.

En la caída de tierras del paseo de la estación, hay dos depósitos de estiércol que se forman con las basuras y aguas sucias que se tiran de las tabernas de enfrente; y que a todas las personas que a pie van a la estación, les produce un efecto deplorable el mal olor que extalan referidos depósitos.

Los más de los días acude á aquel punto una piara de cochinos que mueven el estiércol y es completamente imposible el pasar por el citado sitio.

Y como si todo eso fuera poco, las aguas sucias que salen del alcantarillado de la estación se enciarchan en aquel lugar y en ellas entran y revuelven los cochinos. Así es que los males olores no se pueden aguantar y mucho menos si hace algún calor como sucedió el domingo y el lunes.

Si no estamos mal informados, existe en la estación un guardia municipal que debe haber denunciado tales abusos, y si no lo ha hecho, debe hacerlo y no permitir que las basuras que allí depositan se tengan en aquél sitio 24 horas.

Tampoco debe consentir que en nos se metan en las aguas que salen de la estación y se enciarchan por no estar la regadera en buenas condiciones.

Mala impresión causará a los viajeros que vienen á Badajoz por ferrocarril, la vista del estiércol y las aguas sucias, casi á las puertas de la capital.

De seguro que forman mal concepto de la misma, en cuanto se refiere al asojo y á la higiene.

Se encuentra mejorada de la enfermedad que padece, la esposa de D. Antonio Fernández de Molina.

Lo celebramos, y será para nosotros muy grato dar en breve la noticia de que dicha señora ha recobrado la salud.

Benditas sean las manos que hacen el tueste del café de la marca de La ESTRELLA.

Premiadas están por Real Orden Munoz Torero, 13 y 15 esta el café de aroma.

Tribunales

JUICIO ORAL DEL DIA 18.

Sección 2.^a

Procesados: Antonio García y otro, vecinos de N. Calvillo de Peña.—Delito: Hurto.—Fiscal: Sr. Mifaut.—Defensores: Sres. Abarregui y Diaz Ambrona.—Procurador: Sr. Serrano.

Procesado: Manuel Héba Navascués, vecino de Baeza.—Delito: Falso testimonio.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Zugasti.—Procurador: señor Serrano.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Procesado: José Diaz Vázquez, vecino de Fuentes de León.—Delito: Desparo y lesiones.—Fiscal: Sr. Giménez Cierva.—Defensor: Sr. Peñal.—Procurador: señor Suárez.

Línea regular y rápida de vapores

DE LA

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACIÓN

El vapor español de primera clase

JÁTIVA

Saldrá de este puerto el día 20 del actual con destino a Cádiz, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú de Guisols, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y se despacha calle Almirante Hernández Pinzón, 46 y 48, por su consignatario Thomas Morrison y C. Ltd. Huelva.

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para el pasaje. Camarotes amplios y cómodos.

Gran Ocasión.

Billar. Se venden dos magníficas mesas construidas en casa de los Sres. Amorós Hermanos, Barcelona.

Darán razón, FONDA DEL CENTRO, DON BENITO.

Santa Catalina

El dueño de este café acaba de ampliar su local dotándole de habitaciones confortables, independientes y reservadas para toda clase de distracciones y juegos lícitos.

Todas las que tenía ocupadas para su servicio, han quedado a disposición del público, y hoy puedes asegurarte que no hay un local en Badajoz que le iguale en comodidad, ni en invierno ni en verano.

LA MODA INGLESA

ASTRERIA

MELÉNDEZ VALDÉS, NUM. 17

BADAJOZ

Perfumería y Pasamanería

DE

HERNÁN-SÁNC Y SAavedra

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoritas caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Única casa que vendelos acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR
MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, molduras, cuartones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y teléfonicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOZ.

Consulta

El Doctor M. Sainz, especialista en partos y enfermedades de la matriz, ha trasladado en residencia de Madrid á esta capital y admite consulta todos los días, excepto los festivos, de 2 a 4 de la tarde, en su domicilio calle de San Juan número 25 pral., tanto de la Especialidad como de Medicina y Cirugía general.

Establece también consulta gratuita para los pobres á las 10 de la mañana, los lunes, miércoles y viernes, de enfermedades de la matriz y los martes jueves y sábados, de cirugía general.

Para Carnaval y Piñata

He recibido una gran colección de cortes de vestidos de seda fantasía, gasas, adornos, y caprichosos prendidos de flores del más delicado gusto Parísien con arreglo á los últimos figurines.

Dolores Ruiz de Puente

Bravo Murillo, 5, principal

BADAJOZ.

NARCISO VAZQUEZ TORRES

CIRUJANO DENTISTA.

Ramón Albarrán, 22

Nueva Gordonería y Pasamanería

DE

JOAQUIN RUFETE

6, Calle de la Soledad, núm. 6

BADAJOZ

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas, alzapapiés, agremanes y abrazaderas para cortinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para muebles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés.

Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R.D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructuosa la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso y higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1902 y Septiembre de 1901.

Matrículas de honor 20

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	33	19
Notables.....	28	16
Aprobados.....	109	61
Suspensos.....	7	4
	177	100

Los aprobados en general representan el 96 por 100 de los exámenes verificados

VENTAS AL

ELEGANCIA.

VENTA A

LOS MEJORES MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS

QUE

LA AMUEBLADORA.

GRAN SURTIDO EN CAMAS DE MADERA Y DE Hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 36 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban su buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

AVENIDA DEL ESPAÑA, 25

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

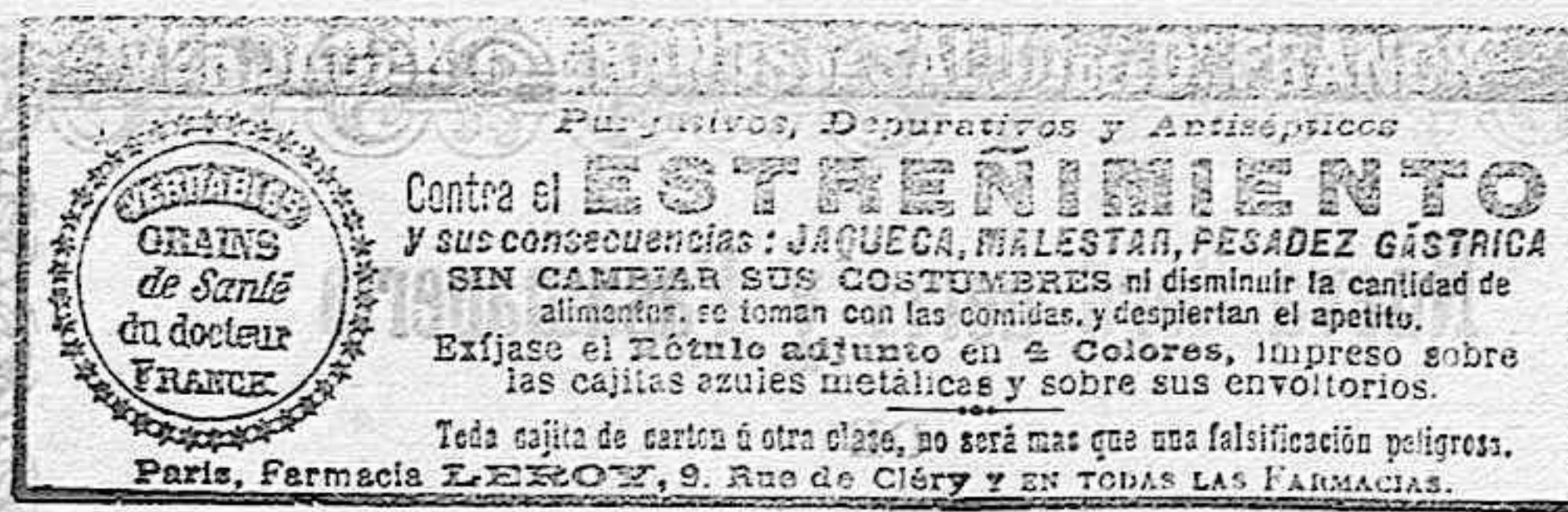
VENTAS AL

ECONOMÍA.

VENTAS AL

PLAZOZ
OMNIBUS

CONTADO.



LA CASA MATIAS LOPEZ.

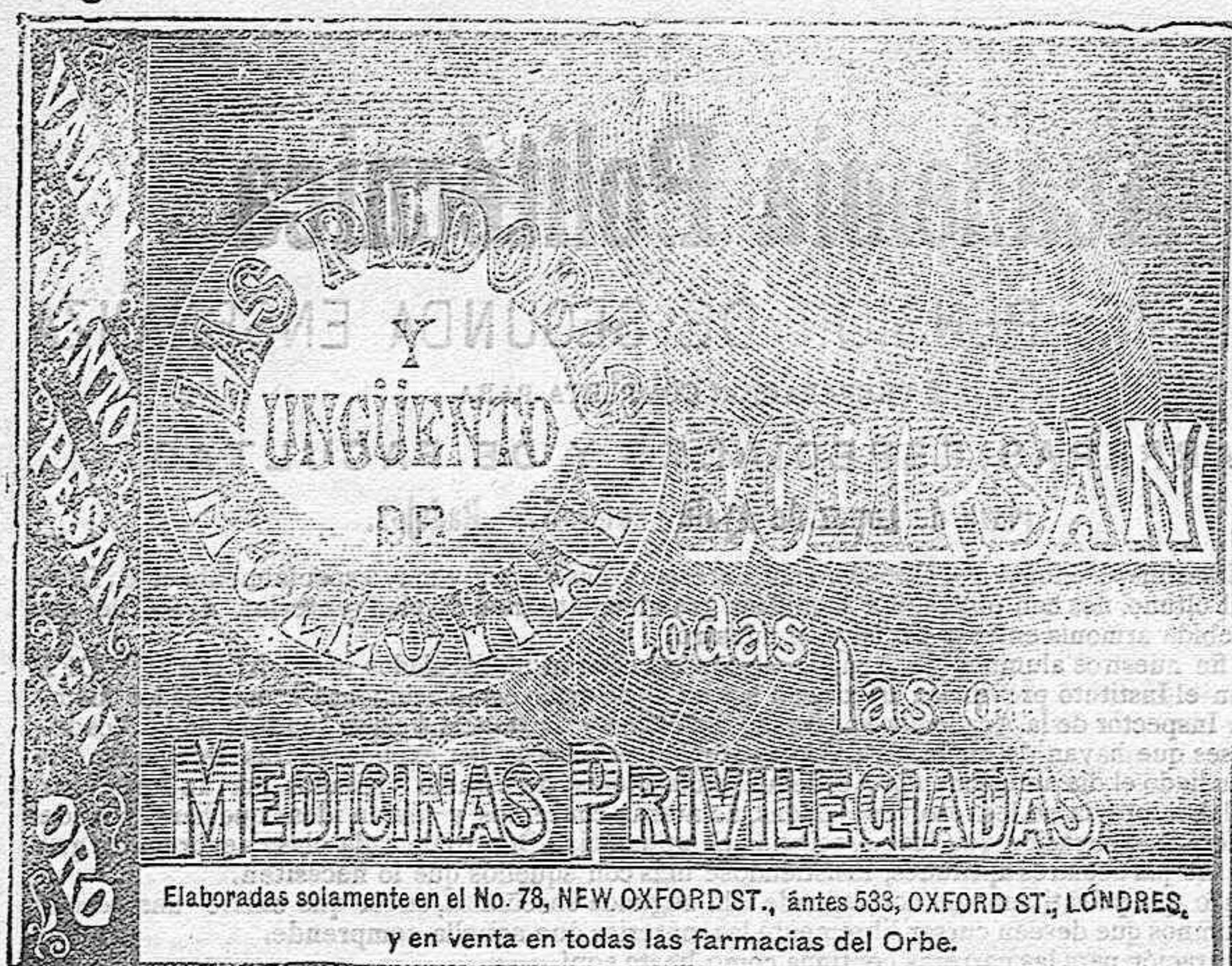
Madrid - Escorial

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta

Depósito central: MONTERA 25



BANCO VITALICO DE ESPANA SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000
RESERVAS..... 14.780.951'34

Capitales asegurados desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre de 1902:

Por seguros vida..... Ptas. 280.030.228'55 | 403.595.447'55
Id. id. accidentes..... 123.565'19 | 18.750.278'

Esta Sociedad es dedicada al banco vitalico asegurando viviendas, redención de quinientos y demás complementos análogos, rentas viviendas inmediatas o diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y demás propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Dirección central: Madrid, S.A., MARIANA 2.
Delegado inspector: G. Goyetano Lledo,alias Montes, M. B.
Alcalá. — Subinspector: G. Miguel Pimentel, Galván, 10. — Agentes: G. Gómez
Gómez, G. Francisco Lledo, G. Daniel Gómez y G. Julio Fernández.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE I. CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sea neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cólico-hepáticos, afecciones renales, reumático, sea articular o muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa o milagrosa dado por el que la usa; como resolutiva lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sebadones, fiebres, congestiones pulmonar y de los ojos, atonía, vómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies o el pecho), arenillas uráticas o fosfáticas (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico poderoso; por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y devorando los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intensamente como se deseare; basta dar una o varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y después de cada comida, sea adulto o niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDOLIGESTIVO.—Vino elixir y polvos de pepsina, diastasa y pancreatina.—Este vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—En polvo contiene sales bismuticas y son propios para curar las diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarcas, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azúcar líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TÓS.—Las Pildoras Aribas la curan sin más que tomar una píldora cada 3 horas, basta dos ó tres.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para salvarlos, la baba se produce frotando la encía; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURIAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticarral.—1 peseta frasco.

EL LISON o scrofulario callo con hipofosfato.—1 peseta frasco.

CALCICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tome el pincelito y frótense el callo por espacio de diez minutos cada día (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arráquese con la mano, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sodio, cáscara sagrada, ruibarbo, clorato de potasio, idem á la coriñana, idem cloro-boro sódicas, idem de permanganato de potasio, 1'00 a 1'50 pesos caja.—Pastillas premiadas de brea, tolú, brez y tolú, brez y cardenilla, brez y regaliz, medol y cocaine, cocaine, liquen, leche de burra, altes, goma, santonina, etc. Sinopsis: Extremadura, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciendo así tijones de la reacción que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre otras la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor De la Torre, Valverde de Leganés; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cáceres; del Río; Castuera; Don Benito.

Disponible

En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso, Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversarios, hasta las 9 de la mañana.

Tomó purgante á las dos horas libre al paciente. El agua donde conservarse sin perder sus virtudes.

A trío liso, anticrepítico, antiperistaltico, antisíntesis, anti-parasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Pura, la más apropiada para la salud con níquel, grandes dictámenes de oro y distinciones.

IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las conocidas. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico posterior Dr. Manuel Saenz Díez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre la manganese, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ranciferas y de la matriz, síntesis invertidas, bazo, estómago, mesenterio, hígado, coches rebeldes y demás que causan la enfermedad. Del Banco autorizado del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que tiene un

Tomando una cucharadita de las de café, al dia, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA MARGARITA EN LOECHES

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, y que es el más grande en todo el mundo. Su volumen es de 201 MILLONES DE PURGAS.